



ACUERDO PTJA/17/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número uno de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el acuerdo número PTJA/01/2025, referente al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el acuerdo número PTJA/14/2025, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de enero del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/17/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ascienden a la cantidad de \$6,690,915.68 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 68/100 M.N.), de las cuales fueron transferidas únicamente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, ascienden a la cantidad de \$5,694,375.51 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$1,176,710.62 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 62/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$5,848.00
Multas	\$103,377.96
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$0.00



Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$347,476.35 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.); las cuales consistieron en: estímulo económico correspondiente al mes de febrero del dos mil veinticinco, aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinticinco por el comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución del gasto público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Sergio Alberto Guzmán Salazar, la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la totalidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de \$1,822.50 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 50/100 M.N.), a la Licenciada Sheila Abiu Tomas Miranda por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Catalina Quintero Cervantes, por la cifra de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Edith Vega Carmona, por la cifra de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Berta Castrejón Jaimes, por la cifra de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Anahí Ocampo Quezada, por la totalidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); por la adquisición de equipos de cómputo para las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un total de \$133,620.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); se efectuó pago por concepto de mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por el monto de \$3,600.00 (TRES MIL

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); respecto a la compra de mobiliario de oficina para diversas área del Tribunal se efectuó pago por la totalidad de \$24,703.36 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 36/100 M.N.); se efectuó pago por concepto de mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, el monto de \$17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); con el objetivo de la constante capacitación de los Magistrados Titulares de este Tribunal, se realizó pago de la cuota anual a la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C., por la cantidad de \$8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por concepto de asistencia en representación de este Tribunal a la Ciudad de Guadalajara, por evento organizado por la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C., se efectuó pago de \$19,800.99 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 99/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de febrero se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos por Garantía.	\$112,180.89	
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$4,098.96	
	Total	\$116,279.85

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de febrero se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos de recurso ajeno (Que incluye una reclasificación de la cuenta de garantías).	\$4,673,872.30	
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$14,211.22	
	Total	\$4,653,227.07

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/53/2023, radicado en la Tercera sala de	\$66,165.13



instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 088, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	(Sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 13/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/214/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 089, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$519.00 (Quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-068/2023, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 090, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 568,267.14 (Quinientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 14/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-068/2023, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 091, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 345.12 (Trescientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/235/2023, radicado en la segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 093, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$34,952.40 (Treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/230/2023, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 094, al cual se le	\$30,733.43 (Treinta mil setecientos treinta y tres pesos 43/100 M.N.)

inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/230/2023, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 095, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$62,233.20 (Sesenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/59/2024, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 096, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/59/2024, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 097, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,148.00 (Tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-137/2024, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 098, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 40,600.00 (Cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/144/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Cheque 99, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.)

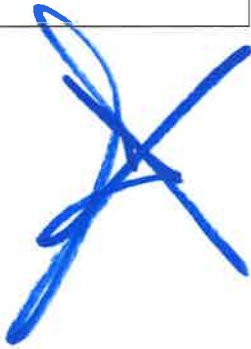


"2025, Año de la Mujer Indígena"

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/169/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Cheque número 100, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$118,932.23 (Ciento dieciocho mil novecientos treinta y dos 23/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/74/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 101, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$62,233.20 (Sesenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/74/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 102, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,734.72 (Mil setecientos treinta y cuatro pesos 72/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/156/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 103, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/156/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 104, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$7,002.45 (Siete mil dos pesos 45/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/108/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 105, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$830.00 (Ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5asera/jraem-104/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 106, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$26,385.36 (Veintiséis mil trescientos ochenta y cinco pesos 36/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/268/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 107, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$33,883.08 (Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/201/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 108, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$35,381.54 (Treinta y cinco mil trescientos ochenta y un mil 54/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/79/2016, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque 111, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$8,874.45 (Ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 45/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/104/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque 112, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$677,875.00 (Seiscientos setenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/104/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 113, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$677,875.00 (Seiscientos setenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/104/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 114, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$239,250.00 (Doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en el expediente TJA/5asera/jraem-079/2022, radicado en la Quinta sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque número 115, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$87,089.85 (Ochenta y cinco mil ochenta y nueve pesos 85/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/300/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 116, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$74,678.40 (Setenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/300/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 117, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$3,724.38 (Tres mil setecientos veinticuatro pesos 38/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/243/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos cheque número 118, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$6,225.00 (Seis mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5asera/jrnf-101/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 119, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/249/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 120, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/28/2024, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 121, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$415.00 (Cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)
Total de Devoluciones de recurso ajeno:	\$2,888,853.08 (Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres 08/100 M.N.)



Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$4,098.96 (CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$14,211.22 (CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 22/100 M.N.), que dan la totalidad de \$18,310.18 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 18/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$3,212,592.37 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.) los cuales consistieron en: se generó el pago por compra de papelería por un monto de \$39,609.07 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 07/100 M.N.); del área del Pleno Especializado se realizaron las notificaciones a autoridades municipales, y organismos descentralizados, respecto del nombramiento del Presidente del Pleno Especializado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como recordarles que, para las nuevas contrataciones, la obligación de solicitar al personal de nuevo ingreso constancia de no inhabilitación expedida por este Tribunal, se efectuó gasto por la cantidad de \$1,174.03 (MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.); ahora bien, se efectuó pago del mes de febrero, por la cifra de \$105,640.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pago del mes de febrero, por la cantidad de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo

PTJA/19/2024, cabe mencionar que se hizo pagó por concepto de estímulo a prestadores de profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de este Tribunal, por el monto de \$116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024; por mantenimiento de vehículos de la Tercera y Cuarta Sala de este Tribunal, se pagó la cantidad de \$5,820.00 (Cinco mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.); por adquisición de materiales de limpieza se pagó la cifra de \$6,540.23 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 23/100M.N.); por la compra de mobiliario de oficina para el Pleno Especializado y la Quinta Sala de este Tribunal se pagó el monto de \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Por el empastado de actas de la Secretaría General de Acuerdo, se realizó pago por la totalidad de \$3,828.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); respecto a la compra de 10 baterías Enson para no Break para las diferentes áreas de este Tribunal, se pagó la cantidad de \$3,619.43 (TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 43/100 M.N.); por cuanto al pago por adquisición de logos chapa y caja de acrílico, se efectuó por la totalidad de \$7,072.01 (SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.); en relación al duplicado de llaves de las oficinas del Tribunal, se pagó el monto \$2,857.27 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.); a fin de llevar a cabo la renovación y emisión de credenciales para el personal de este Tribunal, por el periodo 2025-2026, se pagó la cantidad de \$8,720.57 (OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.); en relación al servicio de fumigación se cubrió el monto de \$7,573.50 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.); por último, por sellos de goma para diferentes área de este Tribunal se erogó la totalidad de \$5,060.00 (CINCO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$2,012,113.86, (DOS MILLONES DOCE MIL CIENTO TRECE PESOS 86/100 M.N.) efectuados del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$364,289.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$57,046.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$235,812.59
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$784,057.72
PÓLIZAS DE SEGURO	\$0.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$570,908.55
TOTAL	\$2,012,113.86

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo del Acuerdo PTJA/51/2024, por el que se determinan los calendarios correspondientes a las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; informes de avance de gestión financiera; sesiones ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de enero del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de febrero del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo tercero, del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de febrero del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- Al igual que, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de febrero del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- En consecuencia, se aprueba el informe mensual de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

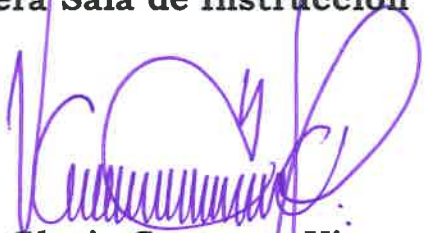
TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, por unanimidad, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción


Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción


Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción



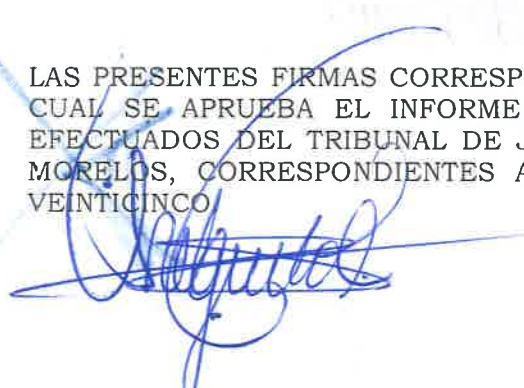
Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PTJA/17/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO